



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 99 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 02.SEPTIEMBRE.2015

En Teno, siendo las 15:19 horas, del día **MIÉRCOLES 02** del mes de **SEPTIEMBRE** año dos mil quince, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 99** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;** y
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Actas sesiones Ordinarias Nº 95/ 2012- 2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	02
04	Propuesta de modificación presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	02
05	Acuerdo para celebrar contrato, según artículo 65 letras i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, "Habilitación Unidad Prebásica Escuela Los Alisos	05
06	Varios	06

01.- APROBACIÓN DE ACTA: SESIÓN ORDINARIA Nº 95/ 2012-2016

SRTA. ALCALDESA: Procede dar inicio a la presente sesión en el nombre de Dios, procediendo a continuación a ofrecer la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta de la sesión ordinaria Nº 95/2013 de fecha 22 de julio 2015, del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016.

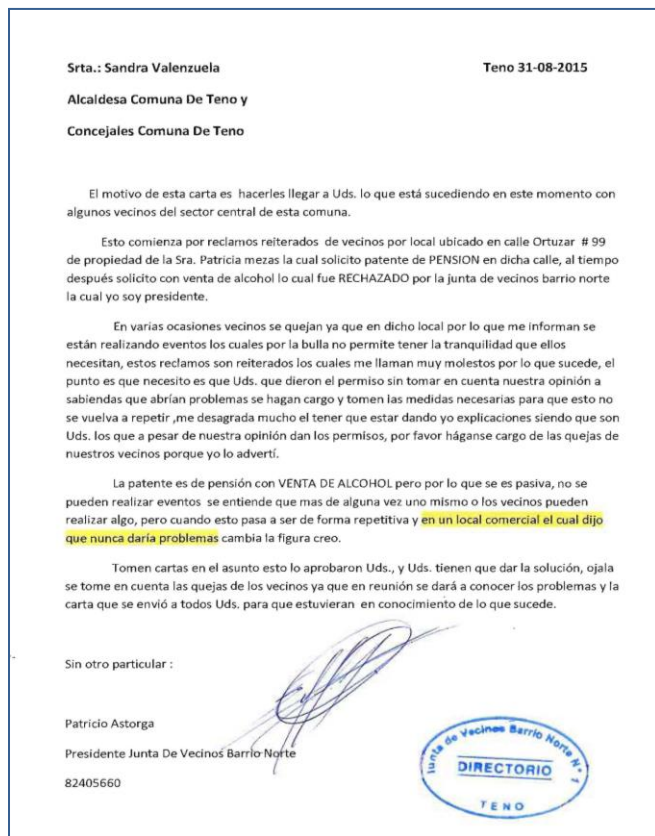
ACUERDO Nº 306/2015

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria Nº 95, del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, efectuada con fecha 22 de julio de 2015.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

SECRETARIO CONCEJO: Da lectura a carta de fecha 31 de agosto de 2015, del Presidente de la Junta de Vecinos Barrio Norte de Teno, siendo su texto el siguiente:



Una vez analizada la carta remitida por la Junta de Vecinos Barrio Norte, la Alcaldesa manifiesta que solicitará un informe jurídico al respecto para dar respuesta a la citada organización. Asimismo el concejal Sr. Paulo Donoso Osses propone que también se efectúe una consulta a Carabineros, a objeto que den respuesta si al referido establecimiento ha sido objeto de reclamos de vecinos o de algún parte cursado por esa institución policial.

03.- CUENTAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Consulta respecto al tema planteado por él en la sesión del Concejo Municipal efectuada la semana pasada, y que dice relación a la invitación a la sesión de representantes de empresa que efectuó una propuesta para el cobro de valores que están impagos a la municipalidad por parte de las ISAPRES por concepto de licencias médicas.

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra manifestando que hasta el momento no ha considerado la mencionada la invitación a una sesión del Concejo Municipal, agregando, que se está estudiando el tema.

04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL

Participa en este punto la Directora de Administración y Finanzas, Sra. **MARIANA O. ROJAS NÚÑEZ.**

DIRECTORA FINANZAS: Solicita agregar en este punto de la tabla ordinaria, la modificación presupuestaria N° 1, la que por error involuntario en la numeración no se remitió a los Sres. Concejales la semana pasada conjuntamente con las propuesta N°s. 2, 3 y 4. Agrega la referida directora municipal, que la mencionada propuesta de modificación se envió con la citación de la presente sesión. Añade, que la modificación en cuestión considera recursos para la actividad denominada Celebración Pasamos Agosto y Día del Adulto Mayor.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 307/2015

INCORPORAR en tabla ordinaria de la presente sesión ordinaria la modificación N° 1 de fecha 31 de agosto de 2015, por la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos), recursos destinados para el arriendo de carpa a ocuparse en la actividad Celebración Pasamos Agosto y Día del Adulto Mayor.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria, es por disminución en la partida de gastos del Área Programas Sociales, Programa Adulto Mayor, subprograma Celebración Pasando Agosto y Día del Adulto Mayor, para suplementar en la cuenta Arriendo, corresponde a la misma Área, Programa y Subprograma. Agrega la directivo municipal que los recursos aludos están destinados para arrendar una lona, en donde se llevará a cabo dicha actividad.

SRTA. ALCALDESA: Interviene para dar a conocer que la lona a arrendar es para hacer una separación en el gimnasio municipal, en el supuesto que llueva el día que está programada la actividad con los adultos mayores. Añade la primera autoridad comunal, que en caso que se suspenda la actividad aludida por lluvia, se avisará oportunamente a los concejales de la mencionada determinación, posponiéndose para el día 07 de septiembre 2015.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 308/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : ADULTO MAYOR
SUBPROGRAMA : CELEBRACIÓN PASAMOS AGOSTO Y DÍA ADULTO MAYOR

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	100.-
TOTAL M\$		100.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : ADULTO MAYOR
SUBPROGRAMA : CELEBRACIÓN PASAMOS AGOSTO Y DÍA ADULTO MAYOR

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152209000000	ARRIENDOS	100.-
TOTAL M\$		100.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Expresa que la segunda propuesta de modificación presupuestaria es por disminución de gastos en el Área de Programas Sociales, en el programa Convenio INDAP, Subprograma Prodesal 2, en la partida

Servicios Generales en la cantidad de 200 mil pesos, para aumentar los gastos en la misma Área, Programa y Subprograma, en la cuenta Alimentos y Bebidas en la cantidad de 200 mil pesos. Añade la Directora de Administración y Finanzas que los recursos estarán destinados para financiar actividades de capacitación en terreno programadas con usuarios pertenecientes al programa PRODESAL.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 309/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : CONVENIO INDAP
SUBPROGRAMA : PRODESAL 2

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	200.-
TOTAL M\$		200.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : CONVENIO INDAP
SUBPROGRAMA : PRODESAL 2

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200.-
TOTAL M\$		200.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Se refiera a la tercera propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto municipal vigente, señalando que es una readecuación de gastos en el Área Programas Sociales, Programa Convenio INDAP y Subprograma Prodesal 1, disminuyendo la suma de 200 mil pesos en la cuenta Servicios Generales, para aumentar en la misma cantidad la cuenta Alimentos y Bebidas. Añade la funcionaria aludida, que la justificación de la modificación presentada es la propuesta anterior.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 310/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : CONVENIO INDAP
SUBPROGRAMA : PRODESAL 1

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	200.-
TOTAL M\$		200.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : CONVENIO INDAP
SUBPROGRAMA : PRODESAL 1

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200.-
TOTAL M\$		200.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Da a conocer que cuarta propuesta de modificación presupuestaria es en partidas que pertenecen al área Programas Sociales, Programa Convenio INDAP, Subprograma Prodesal 4, disminuyendo en la cuenta Servicios Generales en la cantidad de 200 mil pesos, para aumentar en esa misma cifra la cuenta Alimentos y Bebidas. Agrega la referida directivo de Finanzas, que la justificación para dicha modificación, es para financiar alimentos y bebidas para actividades de capacitación de usuarios del programa Prodesal 4.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 311/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : CONVENIO INDAP
SUBPROGRAMA : PRODESAL 4

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	200.-
TOTAL M\$		200.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : CONVENIO INDAP
SUBPROGRAMA : PRODESAL 4

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200.-
TOTAL M\$		200.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

05.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO, SEGÚN ARTÍCULO 65 LETRA I) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, "HABILITACIÓN UNIDAD PREBÁSICA ESCUELA LOS ALISOS"

Interviene en este punto de la Tabla Ordinaria, la profesional Abogado y Asesor Jurídico, doña **LORENA C. GONZÁLEZ HERRERA**, quien actúa en calidad de subrogantes ante la ausencia de la Secretaría Comunal de Planificación.

SRTA. ALCALDESA: Informa que en la sesión pasada se tomó el acuerdo para que la empresa constructora LEES Ltda., para ejecutar las obras del proyecto Habilitación Unidad Prebásica Escuela Los Alisos, pero ante el desistimiento de la citada empresa se deberá adjudicar a la que quedó en la licitación en el segundo lugar.

ASESORA JURIDICA: Hace uso de la palabra como Secretaria Comunal de Planificación en reemplazo de la titular, señalando que al momento de suscribir el respectivo contrato la citada empresa no asistió argumentando que tenía problemas en obtener la boleta de garantía del contrato, otorgándosele un segundo plazo al cual tampoco cumplió, y ante dicho desistimiento y de acuerdo a lo dispuesto en las bases administrativas se procedió a readjudicar al que quedó en segundo lugar, siendo esta la empresa Claudio Pucher y Compañía Limitada, por un monto de \$ 22.960.351.- (22 millones 960 mil 351 pesos), más IVA, en un plazo de ejecución 45 días corridos.

Seguidamente se lleva a cabo un intercambio de opiniones al respecto entre los miembros del Concejo Municipal, oportunidad en que concejal Sr. Manuel Solís Bustamante, consulta de las razones del desistimiento en cuestión y que si la citada empresa habría tenido otro contrato con el municipio. Al respecto la Asesor Jurídico informa que la constructora LEES Limitada ha participado últimamente en otras licitaciones y se le ha adjudicado otro proyecto.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 312/2015

DEJAR SIN EFECTO, el acuerdo N° 287/2015, de fecha 12 de agosto de 2015, del Concejo Municipal de Teno, por el desistimiento del oferente CONSTRUCTORA LEES LIMITADA, RUT. N° 76.334.276-4 para la ejecución del proyecto denominado HABILITACIÓN UNIDAD PREBÁSICA ALISOS, financiado con recursos del Fondo de Apoyo a la Educación (FAEP), ID 3695-49-LE15.

APROBAR la readjudicación de la propuesta financiada con recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), denominada HABILITACIÓN UNIDAD PREBÁSICA LOS ALISOS, ID N° 3695-49-LE15, al oferente CLAUDIO PUCHER Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT. N° 77.757.720-4, por un monto total de \$ 22.960.351.- (veintidós millones novecientos sesenta mil trescientos cincuenta y un pesos) más IVA y por el plazo de 45 corridos.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

06.- VARIOS

PROBLEMAS FUNCIONAMIENTO DE SEMÁFORO

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Da a conocer de problemas que tiene el semáforo que está en el sector el Molino, donde no funciona el botón para cambiar la luz cuando las personas desean cruzar el camino.

FUNCIONAMIENTO DE ALUMBRADOS PÚBLICOS

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Plantea que en varios sector de la comuna existen problemas con el funcionamiento de luminarias, tales como en Av. Bellavista, Cruce de La Montaña (bencinera del sector)

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que reiterará a la empresa que presta los servicios de alumbrado público, para que subsane los problemas mencionados, agregando que actualmente existen muchos lugares donde todavía no se han solucionados los problemas.

FALTA DE SIGNO "PARE" SECTOR DE COMALLE

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Hace uso de la palabra para dar a conocer que en el sector de Comalle, existía un signo PARE a la entrada del puente que cruza el estero, faltando en la actualidad la señalética la que fue retirada por desconocidos, quedando solo el poste de fierro. Acto seguido el mencionado concejal solicita que se reponga dicha señalética.

SRTA. ALCALDESA: Expresa que la cuadrilla municipal debiera hacer la reposición del signo PARE en cuestión.

PROBLEMAS PAVIMENTO CAMINO J-40

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Interviene nuevamente, haciendo presente de unos hoyos en el pavimento del camino J-40, a la entrada a Teno urbano.

SRTA. ALCALDESA: Informa que la municipalidad tiene todos los reclamos que se han enviado vía correo electrónico a la Dirección de Vialidad, relacionados con el tema planteado por el concejal Sr. Solís Bustamante. Agrega que en día de mañana se llevará a efecto una reunión en la Gobernación de Curicó, donde asistirán los Alcaldes con los Directores de Obras Municipales, donde se tratarán temas de vialidad. Agrega que el municipio envió un oficio a Vialidad reclamando por los problemas en los caminos en la comuna, cumpliendo con ello el mandato del Concejo Municipal, la que ha ocasionado varios inconvenientes por los duros términos como se redactó. Asimismo informa que con recursos de la municipalidad se compró la suma de 1 millón de pesos en materiales para los trabajo en camino, contando con la colaboración de la Municipalidad de Rauco, quien facilitó a través de un convenio, recursos que serán destinados a la reparación de callejones, arreglándose varios el callejones del sector de San Francisco.

SERVICIO DE PODA DE ÁRBOLES COMUNA DE TENO

Ante consulta del concejal Manuel Solís B., en relación al servicio de podas de árboles, la primera autoridad comunal informa que está en proceso de licitación.

COLOCACIÓN DE BARRERAS CESFAM DE COMALLE

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Solicita a la Alcaldesa la instalación de barreras de seguridad vial, en la entrada del Cesfam de Morza, similares a las instaladas en los juegos infantiles de la población Don Sebastián.

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra, para comentar que la cuadrilla municipal terminó de instalar las barreras de seguridad en el sector de la plaza de juegos infantiles de la población don Sebastián, agregando que antes del 18 de septiembre la cuadrilla colocará las barreras solicitadas en el Cesfam de Morza.

POSTES CON LUMINARIAS CON DESPERFECTOS

CONCEJAL SR. RAMÓN ROJAS: Junto con agradecer a la Alcaldesa la instalación de las barreras de seguridad vial en el sector de la población Don Sebastián, informa que existen 5 postes sin alumbrado público en dicha grupo habitacional.

SRTA ALCALDESA: Requiere del concejal Rojas Iturriaga, que le reitere los números de los postes que tienen problemas de iluminación.

ENTREGA DE PROPUESTA DE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

El Secretario Municipal hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal, de un ejemplar de la propuesta del Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo, con el objeto de traer las sugerencias de modificaciones para la próxima sesión, donde se pondrá en tabla ordinaria para su aprobación.

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 15:40 horas.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO
MEVF/mcllh